vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2021– 00004- 00
Constancia secretarial: al despacho de la señora Juez, informando que revisado el expediente y el sistema de justicia siglo XXI, se constató que no existe embargos de remanente, ni del crédito. Lo anterior para lo que estime proveer.
Bucaramanga, Veintiuno (21) de Enero dos mil veintiuno (2021)

VICTOR GUILLERMO TABOADA
SUSTANCIADOR

Bucaramanga, veintiuno (21) de Enero dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose el expediente al despacho para efectos de librar el mandamiento de pago solicitado por JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, apoderada judicial de CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en contra de GLADYS MARTINEZ DE VILLABONA, se advierte que con posterioridad a la presentación de la demanda ejecutiva de mínima cuantía, la mentada togada informa al despacho que la parte pasiva canceló la totalidad de la obligación y comoquiera que no se ha librado dicha providencia, el despacho dispondrá abstenerse de librar el correspondiente mandamiento de pago.

Por lo anterior, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de librar mandamiento de pago, solicitado por JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, apoderada judicial de CREZCAMOS S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, en contra de GLADYS MARTINEZ DE VILLABONA, por lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar a la profesional del Derecho JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, Identificada con la TP.279904 del CSJ, como apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 06 hoy 22 de Enero de 2021.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA

procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=1eDTdiH16hplIfJ%2bpXQP%2f7pl2Qg%3d

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
017 Juzgado Municipal - Civil	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	- GLADYS MARTINEZ DE VILLABONA

Contenido de Radicación

Contenido
LLEGO POR CORREO ELECTRONICO.

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
13 Jan 2021	RECEPCION DE MEMORIAL	FV(SUB) SOLICITA TERMINACIÓN TRAMITAR			13 Jan 2021
12 Jan 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 12/01/2021 A LAS 13:22:35	12 Jan 2021	12 Jan 2021	12 Jan 2021

Imprimir